# OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE VALIDACIÓN DEL PROGRAMA "REACTIVA"

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 14:00 catorce horas del día 29 (veintinueve) de Noviembre de 2021 (dos mil veintiuno), se encuentran reunidos los integrantes del Comité Interno de Validación del programa "Reactiva", para llevar a cabo la Octava Sesión Extraordinaria, misma que fue convocada con antelación, por el Presidente Suplente y Secretario Técnico del Comité Interno de Validación (CIV), del programa Reactiva, dentro de las instalaciones de la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Jalisco, con domicilio en la Calle López Cotilla 1505 mil quinientos cinco, piso 9, colonia Americana, Guadalajara, Jalisco, así como por vía remota a través del siguiente enlace <a href="https://us02web.zoom.us/j/81557915144">https://us02web.zoom.us/j/81557915144</a> en términos del numeral 11.5.1 de las Reglas de Operación del Programa Reactiva, misma que se desarrolla con la asistencia de los miembros del Comité y en los siguientes términos.

### LISTA DE ASISTENCIA

Lic. Efrén Díaz Castillero	Secretaría de Desarrollo Económico, Presidente del Comité Interno de Validación
Lic. Alexandra Silva Igartúa	Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico
Lic. Mirna Hernández Moreno	Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres
Lic. Alejandra Corona Castillo	Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco
Lic. Carlos Alfredo Ramírez Luquín	Representación de la Secretaría Técnica de la Secretaría Desarrollo Económico
Lic. Gloría Ramírez Yáñez	Contraloría del Estado

#### **INVITADOS**

Lic. Juan Manuel Ibarra Bautista	Dirección General de Administración de la Secretaría de Desarrollo Económico	
Lic. Carlos Guillermo Beltrán Ornelas	Dirección General de Comercio Interno de la Secretaría de Desarrollo Económico	
Lic. María Margarita Alfaro Aranguren	Dirección General de Fomento Artesanal de la Secretaría de Desarrollo Económico	
Lic. Germán García Veláquez	Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco	
Lic. Sandra Karina Sánchez Aguirre	Dirección General de Comercio Exterior de la Secretaría de Desarrollo Económico	
Lic. Rebeca Corella Gómez	Dirección General de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial de la Secretaría de Desarrollo Económico	

## ORDEN DEL DÍA

- 1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
- 2. Aprobación del Orden del día.
- 3. Presentación de asuntos a consideración del Comité
- 4. Asuntos Varios

Una vez señalado lo anterior, se procede al desarrollo del orden del día.

### DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

Iniciando con el orden del día, el Lic. Efrén Díaz Castillero, en representación de la Secretaría de Desarrollo Económico en términos del numeral 11.5.1. de las Reglas de Operación del programa **Reinicia para "Nómina y Capital de Trabajo"**, procede a tomar lista de asistencia y manifiesta que se encuentran presentes 5 (cinco) integrantes del Comité, por lo que existe quórum legal para poder llevar a cabo la

presente sesión.

S B

Cof

# 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, el Lic. Efrén Díaz Castillero, en representación de la Secretaría de Desarrollo Económico y Presidente Suplente del Comité Interno de Validación (CIV), da lectura y pone a consideración de los vocales la aprobación del orden de día.

### ORDEN DEL DÍA

- 1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
- 2. Aprobación del Orden del día.
- 3. Presentación de asuntos a consideración del Comité.
- 4. Asuntos Varios.

#### PRIMER ACUERDO.

La totalidad de los miembros presentes del Comité Interno de Validación del Programa Reactiva Comercio 2021, aprueban el orden del día presentado.

# 3. PRESENTACIÓN DE ASUNTOS A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, el Lic. Efrén Díaz Castillero, Presidente suplente y Secretario Técnico, procede a informar que se pone a Consideración del Comité tiene 55 derechos de petición recibidos por la Dirección General de Comercio Interno, en la convocatoria Reactiva Comercio 2021, para su presentación, cede el uso de la voz al representante de la Dirección General de Comercio Interno.

El Lic. Guillermo Beltrán Ornelas, manifiesta que la Dirección General de Comercio Interno, recibió 55 derechos de petición de los beneficiarios del Programa comercio y servicio, los cuales solicitan realizar el cambio de proveedor con el que realizaron inicialmente su cotización, lo anterior es importante recordarles, que no altera la esencia del destino ni alcance del proyecto, por lo cual, se está solicitando la aprobación para que las personas puedan realizar el cierre correspondiente.

La Lic. Gloria Ramírez Yáñez, en representación de la Contraloría del Estado de Jalisco y en uso de la voz, pide que quede asentado en el acta que únicamente va ser el cambio de proveedor y no las características del proyecto que ya se había aprobado.

001

Cy

El Lic. Efrén Díaz Castillero, Presidente suplente y Secretario Técnico, en uso de la voz: manifiesta que el acuerdo que se solicita en este punto ante el Comité Interno de Validación del Programa Reactiva 2021, con fundamento en lo establecido en el numeral 12.1 de las Reglas de Operación del Programa, aprueban las solicitudes de cambio de proveedor solicitadas a la Dirección General de Comercio Interno por los beneficiarios que se enlistan.

### SEGUNDO ACUERDO

La totalidad de los miembros presentes del Comité Interno de Validación del Programa"Reactiva" aprueban la totalidad de los 55 folios de cambio de proveedor de la Convocatoria Comercio y Servicio 2021, mismos que son los siguientes:



Presentación de asuntos a consideración del Comité

La Dirección General de Comercio Interno, recibió 55 derechos de petición, de los beneficiarios de Reactiva Comercio y Servicio 2021, en los cuales, solicitan realizar el cambio de proveedor con que realizaron inicialmente su cotización, lo anterior se expone con fundamento en el numeral 12.1 de las Reglas de Operación del programa Reactiva para su aprobación, ya que dicha modificación no altera la esencia, alcance del destino y detalle de recurso aprobado.

No.	FOLIO	RFC	NOMBRE DE LA UNIDAD ECONÓMICA
1	RC-2021-000109		MARIA DE LOURDES MONTES NARANJO
2	RC-2021-000130		MARIA GUADALUPE ALVAREZ GALLEGOS
3	RC-2021-000135		ALEJANDRA CUEVAS MACHUCA
4	RC-2021-000145		JUAN LOPEZ RAZO
5	RC-2021-000154		VERONICA ALVAREZ ARREDONDO
6	RC-2021-000173		IGNACIO JARA GALVAN
7	RC-2021-000186		LUIS MANUEL CARDENAS GUTIERREZ
8	RC-2021-000228		LUZ MARIA FARIAS RUELAS
9	RC-2021-000233	N1-ELIMINA	DO 7 FLORENCIA 1000 SA DE CV
10	RC-2021-000240		GASOLINERA MOCHICAHUI SA DE CV
11	RC-2021-000255		EDUARDO TRUJILLO FRANCO

Jalisco

#### Continuación.....

No.	FOLIO	RFC		NOMBRE DE LA UNIDAD ECONÓMICA
12	RC-2021-000261	N2-ELIMINADO	7	ELIZABETH ESPINOZA PORTILLO
13	RC-2021-000267	THE BELLITINADO	′ [	JUAN MANUEL GUTIERREZ GOMEZ
14	RC-2021-000315		- 1	FRANCISCO JAVIER ORDAZ HIGAREDA
15	RC-2021-000325			MARIA EVA PEÑA QUINTERO
16	RC-2021-000420			LUIS ALBERTO CHACON CUEVAS
17	RC-2021-000423			RAMON CERVANTES AMEZCUA
18	RC-2021-000485			TRANSPORTES CEBALLOS DE LOS ALTOS SA DE CV
19	RC-2021-000489			ENERGIA GUADALUPANA SA DE CV
20	RC-2021-000496			EDEN RAMIREZ LLAMAS
21	RC-2021-000504		l	JAVIER GUIZAR FUENTES
22	RC-2021-000505		ı	CARLOS GUIZAR CUEVAS
23	RC-2021-000506		ı	JOSE DE JESUS GUIZAR FUENTES
24	RC-2021-000508		ı	SERGIO GUIZAR FUENTES
25	RC-2021-000594	1	l	MARGARITA VAZQUEZ GONZALEZ
26	RC-2021-000610		ı	ADGENTIS, S.C.



Presentación de asuntos a consideración del Comité



#### Continuación.

No.	FOLIO RFC		NOMBRE DE LA UNIDAD ECONÓMICA	
27	RC-2021-000626	NO EL TMINADO	7	SILVIA GARCIA HERRERA
28	RC-2021-000774	N3-ELIMINADO	/	ALEJANDRO CHAVARRIA ZAMBRANO
29	RC-2021-000966			MARIO ALBERTO OCAMPO GUZMAN
30	RC-2021-001125			LEYDIBET ARREOLA FOSADA
31	RC-2021-001145			RODRIGO ALBERTO CRUZ MALPICA
32	RC-2021-001258			PROYECTOS Y PLANEACIONES DANRO SAS
33	RC-2021-001392			PROMOTORA GLOBE SA DE CV
34	RC-2021-001684			IGNACIO GARCIA GUEVARA
35	RC-2021-001697			JUAN RAYMUNDO FLORESIÑIGUEZ
36	RC-2021-001778			MARIA REYNA NELIDA BRAMBILA
37	RC-2021-001830			JOSE ANTONIO ROJAS VERA
38	RC-2021-001938			MARTHA GEORGINA HUESO PLAZOLA
39	RC-2021-002043			EUNICE ROCIO CABRERA LEON
40	RC-2021-002084			SAUL ACEVES TAMAYO
41	RC-2021-002087			CESAR ADRIAN ROBLES VILLEGAS
42	RC-2021-002116			JUAN GERARDO ANTONIO VALLEJO DIAZ





Acuerdo solicitad

No.	FOLIO RFC			NOMBRE DE LA UNIDAD ECONÓMICA
43	RC-2021-000188	NA EL TMINADO	7	NORMA ANGELICA MEDINA DE LA SANCHA
44	RC-2021-000271	N4-ELIMINADO	/	ANA PAULA UGARTE ARCE
45	RC-2021-000313			JOSE ANTONIO CUEVAS AGUILAR
46	RC-2021-000678			JOSE ABRAHAM MARQUEZ ROMO
47	RC-2021-000870			TI-LOGIC SOLUCIONES INTELIGENTES SA DE C.V.
48	RC-2021-000983	7		MARIA NOHEMI PLASENCIA QUINTERO
49	RC-2021-001075			ESMERALDA CONCEPCION ESTRADA ARRIAGA
50	RC-2021-001139		-	DANIEL MORENO GARCIA
51	RC-2021-001193			JUANA ANAYA CERVANTES
52	RC-2021-001465			ERNESTO FLORES VILLA
53	RC-2021-001619			ANTONIO NOE ALDAZ VELEZ
54	RC-2021-002010			JOSEFINA ANAYA BELTRAN
56	RC-2021-002019			SILVA SALAZAR CHAVEZ



En este mismo punto del Orden del Día, el Lic. Efrén Díaz Castillero, manifiesta que se tienen 6 seis derechos de petición que fueron presentados a la Dirección General de Fomento Artesanal, procedentes de la Convocatoria Reactiva Artesanal, cede el uso de la voz a la Directora General de Fomento Artesanal.

La Lic. María Margarita Alfaro Aranguren, Directora General de Fomento Artesanal, en uso de la voz, manifiesta que solicita la aprobación de los 6 folios que presentan los artesanos para cambio de proveedor.

La Lic. Gloria Ramírez Yáñez, en representación de la Contraloría del Estado de Jalisco y en uso de la voz, pide que quede asentado en el acta que las peticiones que se pretenden aprobar sean únicamente por cambio de proveedor y no a las características del proyecto aprobado y en el cumplimiento a la normatividad.

El Lic. Efrén Díaz Castillero, Presidente suplente y Secretario Técnico, en uso de la voz: manifiesta que queda a consideración del Comité el acuerdo que se solicita en este punto el Comité Interno de Validación del Programa Reactiva 2021, con fundamento en lo establecido en el numeral 12.1 de las Reglas de Operación del programa, aprueban las solicitudes el cambio de proveedor que fueron presentadas a la Dirección General de Fomento Artesanal por los beneficiarios que se enlistan.

#### TERCER ACUERDO.

La totalidad de los miembros presentes del Comité Interno de Validación del Programa "Reactiva" aprueban la totalidad de los 6 folios para cambio de proveedor de la Convocatorio Reactiva Artesanal, mismos que son los siguientes:



Sh



All

Cy 6

GBV





Cambio de proveedor seleccionado

Compension Bracilies Screenski

La Dirección General de Fomento Artesanal, recibió 06 derechos de petición, de los beneficiarios de Reactiva Artesanal 2021, en los cuales, solicitan realizar el cambio de proveedor, lo anterior se expone con fundamento en el numeral 12.1 de las Reglas de Operación del programa Reactiva para su aprobación, ya que dicha modificación no altera la esencia, alcance del destino y detalle de recurso aprobado.

No.	FOLIO	RFC	NOMBRE DE LA UNIDAD ECONÓMICA
1	RA-2021-000201	NIC DI TMINI	EMMA MONICA JIMENEZ RUELAS
3	RA-2021-000057	N5-ELIMINA	.DO / EDUARDO QUIÑONES MEZA
4	RA-2021-000063		JUAN DE LA CRUZ CANO
5	RA-2021-000143		MARGARITA SIXTO ONOFRE
6	RA-2021-000122	***	CLAUDIA VERGARA JAIME



En este mismo punto del Orden del Día, el Lic. Efrén Díaz Castillero, manifiesta que se tiene 3 tres derechos de petición que fueron presentados a la Dirección General de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial, con el mismo motivo de cambio de proveedor, cede el uso de la voz a la Representante de la Dirección General de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial.

La Lic. Rebeca Corella Gómez, representante de la Dirección General de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial en uso de la voz, manifiesta que los 3 tres proyectos, en donde es solamente cambio de proveedor y en donde no se altera la esencia, alcance del destino y detalle del recurso aprobado, por lo cual solicita la aprobación del Comité.

La Lic. Gloria Ramírez Yáñez, en representación de la Contraloría del Estado de Jalisco y en uso de la voz, pide que quede asentado en el acta que las peticiones que se pretenden aprobar sean únicamente por cambio de proveedor y no a las características del proyecto que ya se había aprobado.

El Lic. Efren Díaz Castillero, Presidente suplente y Secretario Técnico, en uso de la voz: Si no hubiera comentarios adicionales, queda a consideración del Comité la aprobación de las solicitudes con el acuerdo que dice: El Comité Interno de Validación del Programa Reactiva 2021 con fundamento en lo establecido en el numeral 12.1 de las Reglas de Operación del programa, aprueban las solicitudes de cambio de proveedor que fueron presentas a la Dirección General de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial por los beneficiarios que se enlistan:

#### CUARTO ACUERDO.

La totalidad de los miembros presentes del Comité Interno de Validación del Programa "Reactiva" aprueban la totalidad de cambios de proveedor de los 3 folios de la Convocatoria Reactiva Industrial, mismos que son los siguientes:



S

8

A







Cambio de proveedor sexectionado

Compounds Seattly Industrial

La Dirección General de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial, recibió 03 derechos de petición, del beneficiario de Reactiva Industrial 2021, en los cuales se solicita realizar cambio de proveedor con que realizaron inicialmente su cotización. Lo anterior se expone con fundamento en el numeral 12.1 de las Reglas de Operación del programa Reactiva para su aprobación, ya que dicha modificación no altera la esencia, alcance del destino y detalle de recurso aprobado.

No.	FOLIO	RFC	NOMBRE DE LA UNIDAD ECONÓMICA
1	RI-2021-000080	REE1707124Z5	REEFERLIFT SA DE CV
2	RI-2021-000356		EDUARDO SAHAGUN PONCE
3	RI-2021-000376	N6-ELIMINAD	O ZPIC FOODS S.A.P.I. DE C.V.



En este mismo punto del orden del día, el Lic. Efrén Díaz Castillero, Presidente suplente y Secretario Técnico, se somete a consideración de las y los integrantes del Comité las cancelaciones de folio y el reintegro de los recursos a las convocatorias correspondientes. En estos casos el recurso no se ha dispersado por lo tanto, se puede restituir el monto a la convocatoria correspondiente, se hace la aclaración de que la convocatoria está cerrada y por lo tanto estos recursos serán reintegrados de la Secretaría de Desarrollo Económico a la Secretaría de la Hacienda Pública, toda vez que éstos folios no han sido dispersados, 4 de éstos casos los correspondientes a la Convocatoria de Reactiva Emergencia, la cancelación se debe al numeral 10.6 inciso 4 por falta de seguimiento, es decir que el beneficiario, o no acudió a firmar el convenio o no subió o corrigió la factura correspondiente, de igual forma un folio de la convocatoria Reactiva Comercio y Servicios y en uno más, de esta misma convocatoria se presentó un desistimiento, se hizo llegar a la Dirección General de Comercio Interno, del cual se tiene el documento correspondiente, se queda abierto para dudas y comentarios de las cancelaciones.

El Lic. Efren Díaz Castillero, Presidente suplente y Secretario Técnico, en uso de la voz: Si no hubiera comentarios adicionales, queda a consideración del Comité la aprobación de las cancelacionesde los folios y la restitución de los recursos.

### QUINTO ACUERDO.

La totalidad de los miembros presentes del Comité Interno de Validación del Programa "Reactiva" aprueban la totalidad de las cancelaciones de los folios y desistimientos de las Convocatorias Reactiva Comercio y Reactiva Emergencia, mismos que son los siguientes:

Sh

8

Att

Cof



Jalisco



Cancelación de folios y reintegro de recurso a la convocatoria correspondiente

FOLIO	NOMBRE DE LA UNIDAD ECONÓMICA	RFC	монто	Motivo	MONTO DE REINTEGRO
RE-2021-000136	BURJUMAN COMERCIALIZADORA SA DE CV	BCO180528H91	\$50,000.00		
RE-2021-000748	ADRIANA HERNÁNDEZ VASQUEZ	N7-ELI	MENAD	O Zancelación Numeral 10.6 inciso 4 Por	Convocatoria Reactiva Emergencia
RE-2021-000716	MARCO ANTONIO ROSAS BOLAÑOS		\$25,000.00	falta de seguimiento.	\$125,000.00
RE-2021-000811	ERIKA BARAJAS GARNICA		\$25,000.00		
RC-2021-001515	PRISCA ALEJANDRA OCEGUERA ROBLES		\$100,000.00	Cancelación Numeral 10.6 inciso 4 Por falta de seguimiento.	Convocatoria Reactiva Comercio y Servicios \$184,320.35
RC-2021-002151	MARTHA FIGUEROA BAUTISTA		\$84,320,35	Desistimiento	

### **ASUNTOS VARIOS**

En este último punto del orden del día, El Lic. Efrén Díaz Castillero, Presidente suplente y Secretario Técnico, manifiesta que se tiene varios puntos que presentar de parte de la Convocatoria Jalisco Exporta, se presentan 23 solicitudes de ampliación de vigencia de contrato que se hicieron llegar a la Dirección General de Comercio Exterior, lo anterior está conforme al numeral 11.8 párrafos 5 y 6 de las Reglas de Operación del Programa Reactiva 2021. De la convocatoria Reactiva Industrial se tiene dos solicitudes de ampliación de vigencia de contrato amparados en el mismo apartado y párrafos de las Reglas de Operación y las fechas con las que se están ampliando la fecha son las que se presentan, toda vez que los contratos originales tengan fecha de vencimiento del 30 de noviembre de 2021, y de la Convocatoria de Reactiva Artesanal presentan 4 solicitudes de ampliación de vigencia de contrato todas con fecha al 31 de diciembre de 2021, excepto una que tiene fecha de 30 de diciembre, amparados también con el mismo acuerdo 11.8 y los párrafos 5 y 6 de las Reglas de Operación. En las Reglas de Operación se otorga la facultad para que las Direcciones Generales responsables de las convocatorias revisen, evalúen y en su caso autoricen la ampliación de la vigencia del contrato para que la fecha de la comprobación financiera se realice con fecha de 31 de diciembre de 2021.

Sh

8

All

9





Convocatoria Reactiva Jalisco Exporta

Solicitudes de ampliación en vigencia de contrato aprobado por la Dirección General de Comercio Exterior. Lo anterior, de acuerdo al numeral 11.8 párrafos 5 y 6 de las Reglas de Operación Reactiva 2021.

No.	p. FOLIO NOMBRE DE LA UNIDAD ECONÓMICA		JUTIFICACIÓN DE LA PRÓRROGA	DE CONTRATO	
1	JE-2021-000553	MANGO QUE RICO EL MANGO, SAPI DE CV			
2	JE-2021-000560	POLAR STUDIO SC	Por motivo de la pandemia, Estados Unidos tuvo que cerrar sus fronteras y varias empresas cambiaron sus horarios y esquemas		
3	JE-2021-000587	HÉROE FILMS S DE RL DE CV	de trabajo, motivo por el cual se modificó la fecha de la realización de la Misión para asegurar las agendas de trabajo.		
4	JE-2021-000593	SOUNDTUBE ESTUDIOS SAIDE CV			
5	JE-2021-000139	TOTAL TECHNOLOGY TRANSFER AND COMMERCIALIZATION, SAPI DE CV	El curso —Taller "Preparando a tu empresa para atraer inversiones en China", se retrasó un mes por causas ajenas a nuestra organización.		
6	JE-2021-000286	CALZATURIFICIO Y VANGUARDIA SA DE CV	El apoyo económico por parte de SEDECO no se ministró en el plazo previsto por lo que la empresa se vio obligada a retardar el inicio del proyecto.	31-Diciembre-2021	
7	JE-2021-000468	SELECTED LIQUOR, SAIDE CV	La viabilidad de maca no fue favorable y se tiene que analizar nueva para no ingresa una solicitud con tan bajas probabilidades.		
8	JE-2021-000527	AGAVERA JALISCIENSE S DE R.L. DE CV	Se encuentran incursionando en un mercado más lejano a lo habitual y los tiempos de logística de envío son más extensos		
		SUPER FOODS FACTORY SAIDE	La maquinaria se adquirió China, pero por problemas de logística		





## Asuntos varios

Convocatoria Reactiva Jalisco Exporta

Solicitud de ampliación en vigencia de contrato

Continuación.....

No.	FOLIO	NOMBRE DE LA UNIDAD ECONÓMICA	JUTIFICACIÓN DE LA PRÓRROGA	SOLICITUD VIGENCIA DE CONTRATO
10	JE-2021-000017	LAG FOODS SAIDE CV	El consulado pidió cambiar fecha del evento.	20 - Diciembre - 2021
11	JE-2021-000021	ALONSO DE OBESO ORENDAIN	El consulado pidió cambiar fecha del evento.	20 - Diciembre - 2021
12	JE-2021-000022	CARLOS MANUEL BECERRA GUERRERO	El consulado pidió cambiar fecha del evento.	20 - Diciembre - 2021
13	JE-2021-000023	CARLOS BLANQUET GONZALEZ	El consulado pidió cambiar fecha del evento.	20 - Diciembre - 2021
14	JE-2021-000178	LORENA PATRICIA ORTIZ ARTEAGA	El consulado pídió cambiar fecha del evento.	20 - Diciembre - 2021
15	JE-2021-000316	GUADALUPE ARREOLA DE ALBA	Debido a un problema con mi cuenta fiscal, apenas puede pagarle al impulsor, por lo cual el impulsor no alcanza a realizar citas de negocios antes del 30 de noviembre.	31 - Diciembre - 2021
16	JE-2021-000345	MARTHA PATRICIA RUIZ LOPEZ	El consulado pidió cambiar fecha del evento.	20 - Diciembre - 2021







Convocatoria Reactiva Jalisco Exporta

Solicitud de ampliación en vigencia de contrato

#### Continuación.....

No.	ECONÓMICA  FRANCISCO GALVAN		JUTIFICACIÓN DE LA PRÓRROGA	SOLICITUD VIGENCIA DE CONTRATO		
17			El impulsor de negocios no ha terminado de gestionar citas de negocio, así mismo se deposito muy tarde el recurso por parte de SEDECO lo que hizo se atrasará el pago al impulsor.	31 - Diciembre - 2021		
18	JE-2021-000136	GRUPO BIENESTAR INTEGRAL Y  El impulsor no ha terminado de gestionar las citas de negocio,				
19	JE-2021-000067	NATURAL TRENDS DE MEXICO SA DE CV	El impulsor no ha terminado de gestionar las citas de negocio, porque no se ha logrado empatar los tiempos con los compradores potenciales.	31 - Diciembre - 2021		
20	JE-2021-000032	ONAVSAS DE RL DE CV	El consulado pidió cambiar la fecha del evento.	20 - Diciembre - 2021		
21	JE-2021-000246 ALBERTO CALLEJO TORRE		La escasez de vidrío a nivel nacional y la escasez de espacios LCL en la logística internacional no ha permitido realizar el envasado ni la exportación.	31 - Diciembre - 2021		
22	JE-2021-000133 COMPOSTAS Y FORRAJES INAGRO		El consulado pidió cambiar la fecha del evento.	20 – diciembre - 2021		
23	JE-2021-000487	SPECIAL NUTRITION GROUP SA DE CV	Aŭn queda pendiente las agendas de negocio, el cual por tema de pandemia se ha retrasado y estas se estarán realizando en las primeras semanas de diciembre.	17 – Diciembre - 2021		





# Asuntos varios

Convocatoria Reactiva Industrial

Solicitudes de ampliación en vigencia de contrato aprobadas por la Dirección General de Comercio Exterior. Lo anterior, de acuerdo al numeral 11.8 párrafos 5 y 6 de las Reglas de Operación Reactiva 2021.

No.	FOLIO	NOMBRE DE LA UNIDAD ECONÓMICA	JUTIFICACIÓN DE LA PRÓRROGA	SOLICITUD VIGENCIA DE CONTRATO	
1 RI-2021-000175		IBEV CASA TEQUILERA SA DE CV	Las viabilidades de marca no fueron favorables y se tiene que analizar una nueva para no ingresar una solicitud con tan bajas probabilidades.	31 - Diciembre - 2021	
2	RI-2021-000342	JOSE ALEJANDRO CARDENAS BECERRA	Se realizó el cambio de proveedor debido a que el proveedor anterior seleccionado incumplió con la entrega de la maquinaria. Con el nuevo proveedor no estaba disponible la maquinaria en inventario la maquinaria solicitada, pero se encuentra en tránsito una nueva que se esperase entregue en aproximadamente 3-4 semanas.	10 - Diciembre - 2021	





Convocatoria Reactiva Artesanal

Solicitudes de ampliación en vigencia de contrato aprobadas por la Dirección General de Fomento Artesanal. Lo anterior, de acuerdo al numeral 11.8 párrafos 5 y 6 de las Reglas de Operación Reactiva 2021.

No. FOLIO  RA-2021-000198		NOMBRE DE LA UNIDAD ECONÓMICA	JUTIFICACIÓN DE LA PRÓRROGA	VIGENCIA DE CONTRATO	
		LA ORDDENANZA SA DE CV	El proveedor nos indica que no tiene los insumos necesarios para la terminación de la peza y está en espera de que le lleguen pues son productos de exportación y han sufindo un retraso en la llegada de los insumos y esto los ha hecho que tengan el retraso en la terminación en mi productos solicitado.	31-Diciembre-2021	
2	RA-2021-000201	EMMA MONICA JIMENEZ RUELAS	Tras la noticia de que el proveedor de servicios para la consultoría que había previsto no podrá lograr los servicios por cuestiones personales, y ante el cambio de proveedor el proyecto se desfasó de la fecha propuesta de comprobación.	31-Diclembre-2021	
3	RA-2021-000047  SARAII VIANEY CRUZ LEMUS  Debido a la situación contable que han afectado a la empresa proveedora Xenobia Comunicación Digital S de RL de CV la cual cotizó, trabajo y entrego los servicios requiere liempo para realizar la entrega de la factura		31-Diciembre-2021		
4	RA-2021-000062	VERONICA ELIZABETH GALLEGOS CABRERA	Se encuentra en espera de que el proveedor le entregue la maquina.	30-Diciembre-2021	



Se tiene también 2 casos donde la Dirección General de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial, recibió notificación para hacer cambio de especificaciones de maquinaria aprobada de la Convocatoria de Reactiva Industrial, esto también de acuerdo del numeral 12.1 párrafo 4 de las Reglas de Operación, toda vez que aunque se cambia las especificaciones de la maquinaria no se altera la esencia ni el alcance del destino o el detalle del recurso aprobado, en los casos en los que el precio tiene alguna variación cuando el precio es superior a los que se había cotizado y aprobado el beneficiario pagara la diferencia y en los casos en los que el precio sea menor el beneficiario se compromete de devolver la diferencia correspondiente.



### Asuntos varios

Cambio de especificaciones de maquinaria aprobado por la Dirección General de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial, de acuerdo al numeral 12.1 párrafo 4 de las Reglas de Operación que no alteran la esencia, ni el alcance del destino ni el detalle del recurso aprobado.

				COTIZADO		CAMBIO	
No.	FOLID	REC	NOMBRE DE LA UNIDAD ECONÓMICA	MARCA	PRECIO	MARCA	
1	RI-2021-000267	GIM1802011M5	GIMSEC SA DE CV	MAQUINARIA INFRA (G) BRONCO 225 GASOLINA AMPS 225	\$110,166.00	MAQUINARIA INFRA (G) BRONCO 320 K KD MOTOR GASOLINA AMPS 300	\$ 120,250.00
2	RI-2021-000336	OPV010301TF3	OBRAS Y PROYECTOS DEL VALLE SA DE CV	VECKER ROVOLVEDORA RA15V9 9HP1 SACO C/VICPOWER	\$25,490.01	HUSKY REVOLVEDORA 1 SACO 13 HP C/MOTOR 4TPOS	526,995.00
				SURTEKVIBRADORA VCG765 6.5 HPCONCRETO A GASOLINA 196 CC	\$6,386.55	OAKLAND VIBRADOR OAKKITYC-G200 P/CONCRETO A GASOL CHICOTE	\$8,990.00
				VECKER BAILARINA BV800UK/BA7004HP P/COMPATATION	527,990,00	OAKLAND BAILARINA AH-GX160 5.5 HO C/MOTOR HONDA	\$29,074.20



Sh

A) A

Jalisco





De la Dirección de Fomento Artesanal, se presentan 4 solicitudes de cambio de especificaciones del producto aprobado y se reitera la mención de que cuando el precio del producto que se pretende cambiar es menor al aprobado el beneficiario devolverá la diferencia y en el caso de que sea mayor como éste último párrafo el beneficiario pagará la diferencia.



### Asuntos varios

Cambio de especificaciones de producto aprobado por la Dirección General de Fomento Artesanal, de acuerdo al numeral 12.1 parrafo 4 de las Reglas de Óperación que no alteran la esencia, ni el alcance del destino ni el detalle

			COTIZADO		CAMBIO		
No.	FOUO	RFC	NOMBRE DE LA UNIDAD ECONÓMICA	MARCA	PRECIO	MARCA	PRECIO
1	RA-2021-000043	N8-EL	IMINADO	ETJADORA DE BANDA 4X24 MODELO 9404 MARCA MAKITA	\$7,828.66	LIJADORA DE BANDA 4X24 MODELO 9403 MARCA MAKITA	\$5,559.34
2	RA-2021-000083		JUAN MANUEL LOPEZ RODRIGUEZ	LAP TOP GAMER NITRO 5 RYZER 5 3550H 8GB 128+ 1 TB 15.6 GTX 1650 W10	\$24,274.88	LAP TOP GAMER LENOVO GEFORCE GTX 1650RYZER 5 4600 H 8 GB 1TB + 128 GB	\$21,921.92
3	RA-2021-000143		MARGARITA SIXTO ONOFRE	CANTEADORA 8 PULGADAS 2HP 3 NAVAJAS 200 VOLTS. BANCO ABIERTO CON CÓDIGO CALMO105	\$12,174.22	CANTEADORA 8 PULGADAS 2 HP 3 NAVAJAS 1 FASE 110 VOLTS. BANCO ABIERTO CON CÓDIGO HUSKY-HKC 208 (23101514)	\$19,478.08
4	RA-2021-000057		EDUARDO QUIÑONES MEZA	LAP TOP ACER ASPIRE 5 12GB / 1TB	\$12,999.00	LAP TOP RAM 8GB, CON DISCO DURO 1TB, T. VIDEO INC	\$13,200.00



Se presentan también en este apartado de asuntos varios folios que se cancelan y que ya fueron reintegrados, en estos dos casos el monto aprobado ya había sido dispersado y el beneficiario en el caso en el que se haya desistido o se le haya notificado alguna cancelación, ya restituyó el recurso a la Secretaría de Desarrollo Económico y la Secretaría a su vez lo devolverá a la Secretaría de la Hacienda Pública, estos casos se reitera ya se había dispersado el recursos y ya se ejecutó el reintegro de los mismos; por tal motivo se presenta de carácter informativo.



Asuntos varios

Folios cancelados con reintegro

FOLIO	NOMBRE DE LA UNIDAD ECONÓMICA	RFC	монто	мотіvо
RI-2021-000353	FUSTE ARTESANAL DE SAN MIGUEL EL ALTO S C DE R L DE C V	FAS161207IH1	\$71,319.26	CANCELACIÓN A PETICIÓN DEL SOLCITANTE
IE 2021 000550	CODACINCTANTANEAS SA DE CV	SIN180427HWO	\$34,400,00	



Y se tiene un caso de la Convocatoria Reactiva Industrial, en el que se detectó un error en el nombre de la persona en la que se había elaborado el convenio se hizo la corrección toda vez que se revisó el expediente y los datos todos son consistentes con la persona a la que se le aprobó y que ingresó la solicitud correspondiente, por error se había anotado el nombre del Representante Legal, cuando el nombre de la empresa o el solicitante, el RFC y ahora en el convenio deben decir y ser consistentes y quedaría a nombre de Mario Alberto García Hernández y su RFC es el mismo que ya se había aprobado en sesión, está corrección ya se realizó, por lo que se presenta ahora de carácter informativo.



Asuntos varios

Modificación en Razón Social y RFC.

FOLIO	NOMBRE DE LA UNIDAD ECONÓMICA	RFC	ERROR	DICE:	DEBE DECIR:
RI-2021-000591	MARIO ALBERTO GARCIA HERNANDEZ	N9-ELI	Error en el nombre y BFC  Marian en la eta Besión Extraordinaria para cambio de provesdor	RAFAEL GILBERTO VERGARA DE LA TORRE VETR810226FQ0	MARIO ALBERTO GARCIA HERNANDEZ GAHM7511173W9

Jalisco

Finalmente, se tiene una relación de folios que han reintegrado recursos del 1 de agosto al 25 de noviembre de 2021, que se habían aprobados y dispersado y que por alguna razón se desistieron y se cancelaron y en estos casos, ya se recibieron el reintegro de estos recursos. El monto reintegrado en algunos casos es menor por que así se hizo el cálculo para la solicitud de integro correspondiente.



Asuntos varios

Relación de folios con Reintegro del Programa Reactiva 2021 Del 1 de Agosto al 25 de Noviembre de 2021.

FOLIO	FECHA RECEPCIÓN REINTEGRO	NOMBRE DE LA UNIDAD ECONÓMICA	(APROBADO POR CIV) MONTO SOLICITADO	MONTO REINTEGRO	NO. DE SOLICITUD DE PAGO
RI-2021-000509	09/08/2021	FRANCISCO ANDRADE BARRAGAN	\$100,000.00	\$100,000.00	2015574
JE-2021-000399	13/08/2021	TRINIDAD TERRAZAS GASTELUM	\$43,685.60	\$43,685.60	2013847
RI-2021-000420	26/10/2021	PRODUCTOS YOBIEN SA DE CV	\$75,000.00	\$75,000.00	2015574
RI-2021-000195	27/10/2021	VICTOR MANUEL CASILLAS VALDES	\$35,000.00	\$35,000.00	1998721
RI-2021-000353	08/11/2021	FUSTE ARTESANAL DE SAN MIGUEL EL ALTO S C DE R L DE C V	\$71,319.26	\$71,319.26	2005869
RE-2021-000682	19/11/2021	EDGAR ROMERO GONZALEZ	\$50,000.00	\$6,109.20	1997700
RI-2021-000023	22/11/2021	JOSE RODRIGUEZ GARCIA	\$75,000.00	\$0.50	1997700
RA-2021-000026	23/11/2021	LAURA PATRICIA GUTIERREZ GARCIA	\$44,276.92	\$1,024.34	1997700
JE-2021-000559	25/11/2021	SOPAS INSTANTANEAS SA DE CV	\$34,400.00	\$34,400.00	2036346
			\$528,681.78	\$366,538.90	

La Lic. Gloria Ramírez Yáñez, en representación de la Contraloría del Estado de Jalisco y en uso de la voz, pide que quede asentado en el acta que las prórrogas que se pretenden informar que se encuentren en cumplimiento a la normatividad y los periodos correspondientes tal como lo marca las Reglas de Operación.

El Lic. Efrén Díaz Castillero, hace una aclaración en el asunto diverso, no es que en el convenio haya estado mal el nombre del beneficiario sino que el error se presentó en la Sexta Sesión Extraordinaria, cuando se presentó para cambio de proveedor, por lo tanto el convenio esta correcto.

### 4. CIERRE DE LA SESIÓN

Para finalizar la presente sesión el Lic. Efrén Díaz Castillero, en uso de la voz, si no hubiera agradece a todos los participantes agradece su asistencia y hace la aclaración que todas estas sesión que han tenido recientemente se debe al cierre del Programa 2021, por tal motivo se han presentado las prórrogas, cancelación y reintegros, para la realización de un cierre transparente y ordenado.

Se da por concluida la presente sesión siendo a las 15:30 catorce treinta horas del día de la su celebración y firmando para constancia los integrantes del Comité Interno de Validación del Programa Reactiva.

Lic. Efrén Díaz Castillero En suplencia de la Secretaria de Desarrollo Económico y Secretario Técnico.

Lic. Mirna Hernández Moreno Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres.

Lic. Carlos Alfredo Ramírez Luquin Representante de la Secretaría Técnica de la Secretaría de Desarrollo Económico Lic. Alexandra Silva Igartúa En suplencia del Coordinador General Estratégico de Crecimiento y Desarrollo Económico.

Lic. Alejandra Corona Castillo Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.

Lic. Gloría Ramírez Yáñez Contraloría del Estado 15

### **INVITADOS:**

Lic. Juan Manuel Ibarra Bautista Dirección General Administrativa Lic. Carlos Guillermo Beltrán Ornelas Dirección General de Comercio Interno

Lic. María Margarita Alfaro Aranguren Dirección General de Fomento

Lic. Germán García Velázquez Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco

German Garcia V.

Lic. Sandra Karina Sánchez Dirección General de Comercio Exterior Lic. Rebeca Corella Gómez
Dirección General de Emprendimiento y
Desarrollo Empresarial

A PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE VALIDACIÓN DEL PROGRAMA "REACTIVA" 2021.

39

All -

### FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 2.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 3.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 4.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 5.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 6.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 7.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 8.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 9.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- \* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Genenerales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."